



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN MUSEOGRÁFICA DOMUS, DE LA RED CER.ES Y DE LAS APLICACIONES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MUSEO NACIONAL DEL TEATRO.

Se ha advertido error material en el número de licitación del expediente punto de la Resolución de aprobación del expediente de contratación de tramitación anticipada del contrato de servicio de soporte y asistencia técnica a los usuarios del sistema de documentación y gestión museográfica DOMUS, de la red CER.ES y de las aplicaciones relacionadas con sistemas de información en el Museo Nacional del Teatro (Expediente número 2023CGP00035), en los siguientes términos.

- Donde dice:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: *2024CGP00035 MSA240085*

- Debe decir:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: *2024CGP00035 MSA240084*

Por ello, y con la finalidad de subsanar este error, resuelve corregir el número de licitación.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INAEM
Paz Santa Cecilia Aristu



APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2024CGP00035 MSA240085	
OBJETO DEL CONTRATO (Art. 99 LCSP)	El servicio de soporte y asistencia técnica a los usuarios del sistema de documentación y gestión museográfica DOMUS, de la red CER.ES y de las aplicaciones relacionadas con sistemas de información en el Museo Nacional del Teatro	
UNIDAD RESPONSABLE	Museo Nacional del Teatro	
TIPO DE CONTRATO	Obras (Art. 13 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Suministro (Art. 16 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Servicios (Art. 17 LCSP)	<input checked="" type="checkbox"/>
TRAMITACIÓN	Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
	Urgente (Art. 119 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	De emergencia (Art. 120 LCSP)	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto (Arts. 156 y ss. LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Abierto simplificado (Art. 159 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Abierto supersimplificado (Art. 159.6 LCSP)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Restringido (Arts. 160 y ss. LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Con negociación (Arts. 166 y ss. LCSP)	<input type="checkbox"/>
Presupuesto base de licitación (IVA inc.):	12.066,36 €	
Valor estimado del contrato:	49.861,00 €	
Ejercicio/s:	Aplicación/es presupuestaria/s	Importe/s:
2025	24 107 335B 216.00	11.060,83 €
2026	24 107 335B 216.00	1.005,53 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), este ORGANISMO resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el expediente de contratación, que cuenta con informe favorable de la Abogacía del Estado y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
2. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas
3. Aprobar el gasto correspondiente de tramitación anticipada que quedará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el/los ejercicio/s correspondiente/s.

Propuesto:

M^a Leticia González Verdugo

Subdirectora General

Económico Administrativa

Intervenido:

Interventor/a Delegada

Autorizado:

María Paz Santa-Cecilia Aristu

Directora General